

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
RAPIDIAGNOSTICS S.A.**

En Guayaquil, a los 26 días del mes de Abril del año dos mil trece, a las 10:30 Horas, en las oficinas ubicada en Ciudadela Alborada VIII Etapa-Calle Benjamín Carrión Número: SOLAR 5 Mz.832 Piso: 2 Ofic.1, se reunieron en Junta General los Accionistas de la compañía RAPIDIAGNOSTICS S.A. 1) KATHERINE SUSANA GUERRERO MOLINA, propietario de 400 acciones, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 400,00 que dan derecho a 400 votos ; 2) ADDA MARÍA SILVA PAZMIÑO, dueña de 400 acciones, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dolar cada una que totalizan USD 400,00 que dan derecho a 400 votos.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: 1.- Conocimiento y Aprobación del informe del Gerente General. 2.- Conocimiento y Aprobación del Informe del Comisario. 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2012.

Le corresponde presidir la Junta a la Presidente de la compañía, **Adda María Silva Pazmiño**, y actuar en la Secretaria la Srta. **Cristina Ninoska Alvarez Cedeño**.

Una vez que La Secretaria, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, La Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los Accionistas los punto constante en el Orden del Día, manifestando que es necesario que se dé la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico terminado el 31 Diciembre del 2012 elaborados de conformidad con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera NIF para las PYMES, por lo que pone a consideración de la Junta para que resuelvan al respecto.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió:

- 1) Aprobar los Estados Financieros correspondientes al período 1

de Enero al 31 Diciembre del 2012, debidamente firmados por el Contador y el Gerente General de la compañía elaborados de conformidad con la nuevas Normas Internacionales de Contabilidad las NIIF para las PYMES, y que se detallan a continuación:

- a. Estado de Situación Financiera.
- b. Estado de Resultados Integral.
- c. Estado de Flujo de Efectivo.
- d. Estado de Cambios en el Patrimonio.
- e. Notas Explicativa a los Estados Financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, La Secretaria dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 12.h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los Accionistas asistentes junto con la Presidente, y Secretaria que lo certifica. En Guayaquil los 26 días del mes de Abril del 2013.- Firman los Señores Accionistas y El Secretario Ad-Hoc que Certifica.

*Adda María Silva Pazmiño*  
**ADDA MARIA SILVA PAZMIÑO**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
**ACCIONISTA**

*Katherine S. Guerrero M.*  
**KATHERINE S. GUERRERO M.**  
**ACCIONISTA**

*Cristina N. Alvarez Cedeno*  
**CRISTINA N. ALVAREZ CEDENO**  
**SECRETARIA Ad-Hoc**

Doctora **MARIA PIA IANNUZZELLI FUGA DE VELAZQUEZ**, NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con la facultad que me concede el numeral noveno, del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE: Que las firmas y brella que anteceden son iguales a la cedulas que me fueron presentadas y devueltas a los Interesados las cuales corresponden a los señores: **CRISTINA MINOSKA ALVAREZ CEDENO**; con cedula número 0915437594; **ADDA MARIA SILVA PAZMIÑO**, con cedula número 091737115; y **KATHERINE SUSANA GUERRERO MOJINA**, con cedula número 092159063.

Guayaquil, 21 de Junio del 2013

*Maria Pia Iannuzzielli de Velazquez*  
**Doctra. Maria Pia Iannuzzielli de Velazquez**  
**NOTARIA DÉCIMA**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**